

FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

Año: 2024
Plan: PLAN DE FORMACION 2024
Programa:
Modo de gestión: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA
Modo de impartición...: PRESENCIAL
Órgano Gestor.....: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CÓRDOBA
Clave.....: I24J-GP73

Denominación

Asistencia a las Víctimas. Violencia de Género

Objetivos

- Instruir al personal de la Administración de Justicia a fin de que puedan garantizar la protección y asistencia a las víctimas de violencia de género (VVG) en el proceso penal, e informarlas de los derechos que tienen reconocidos en la normativa vigente y de los servicios de apoyo a los que pueden acceder.

Contenido

- UD1.- Concepto de VG y de VVG. Legislación vigente.
- UD2.- Protección y asistencia a las VVG en el proceso penal español.
- UD3.- Dimensiones neuro-psicológicas de la VG.
- UD4.- Recursos jurídico-psico-sociales para VVG.

Destinatarios

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, destinados en órganos de la Jurisdicción Penal

Nº horas lectivas: 13

Prueba de Evaluación: N

Nº participantes: 20

Datos de Celebración

Lugar de celebración: Aula Formación 3, 2ª Planta, Ciudad de la Justicia Córdoba, CL Isla Mallorca S/N

Provincia: CORDOBA

Fecha: 05/06/2024 - 06/06/2024

Horario: Días 5 y 6 de junio de 2024 de 8:00 a 14:30 horas.

Otros: RESPONDA A ESTE CORREO ELECTRÓNICO CONFIRMANDO ASISTENCIA O RENUNCIANDO, EN SU CASO.

1.- Según establecen las bases de la convocatoria en el punto "4.2.1 Personas Detinatarias", deberán encontrarse EN ACTIVO en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, este requisito debe cumplirse, tanto en la fecha de publicación de la convocatoria como EN LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN de cada acción formativa programada.

2.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa NO PUEDA ASISTIR, deberá comunicarlo lo más pronto posible, antes del inicio del curso o en el momento que sobrevenga la causa, por escrito acompañando justificación a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes si fuera posible. En caso contrario, no será seleccionada en la siguiente convocatoria, salvo que acredite una causa justificada.

3.- CERTIFICACIONES: de ASISTENCIA, las personas admitidas al curso deben de asistir al menos al 80% de las horas presenciales y realizar las actividades que proponga el equipo docente durante la impartición. De APROVECHAMIENTO además de cumplir lo anterior, tendrá que superar la prueba de evaluación correspondiente.

4.- Finalizado el curso recibirás un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Se ruega tú colaboración ya que tus respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

5.- EL EQUIPO DOCENTE que impartirá esta actividad formativa es el siguiente:

- * D^a Candela Castillo Rivera, psicóloga del SAVA en Córdoba, con experiencia docente sobre la materia.
- * D^a Laura Fernández Rubio, Coordinadora y jurista del SAVA.